

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 06 junio de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 278

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AGREGUESE al presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido a través de apoderado judicial por la señora CLAUDIA XIMENA RAMÍREZ TOBAR, a favor de sus hijos S.S.R y J.S.S.R en contra del señor CARLOS ALBERTO SILVA CORRALES; y póngase en conocimiento de las partes, la siguiente comunicación:

- Respuesta de TransUnion allegada el día 01 de junio de 2023, mediante la cual brindan información en atención a lo solicitado.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento la comunicación emitida por TransUnion.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

MC

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO <u>No.103</u> HOY <u>07 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 8:00 A.M.</u> EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15d4af9f5d704c810922d28245c2373dcf894341789293cbf04f2a943db032f7**

Documento generado en 06/06/2023 02:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>